



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00827831- -UNC-ME#FCQ- Suplemento de mayor responsabilidad Cra. Esp. Antonelli

VISTO:

Lo solicitado por la Cra. Silvia Cristina BARYUK, Directora del Área Económica Financiera de la Facultad, en el sentido que se otorgue un Suplemento de Mayor Responsabilidad (categoría 3664/1), a la Cra. Esp. Paula Candelaria ANTONELLI, en virtud de la Licencia sin goce de haberes por razones particulares de la Cra. María Eugenia KRUGER, agente del Área Económica Financiera –Satélite Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que existe la disponibilidad del cargo en cuestión;

La RD-2025-1797-E-UNC-DEC#FCQ, se otorga licencia sin goce de haberes por razones particulares, en el cargo 3664/1 a la Cra. María Eugenia KRUGER, por el término de un año, a partir del 01-10-2025;

El V^oB^o y lo informado por la Secretaria General de la Facultad a orden 4 y 7 del expte. de referencia;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, contempla en su art.72° el suplemento por mayor responsabilidad;

Que la Cra. Esp, Antonelli, reúnen las condiciones para el desempeño de tales funciones con mayor responsabilidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Otorgar a la Cra. Esp. Paula Candelaria ANTONELLI (Legajo 50.839) agente no docente de la planta permanente de la Facultad de Ciencias Químicas quién revista actualmente un cargo 3665/4A- el Suplemento por Mayor Responsabilidad del art. 72 del Decreto PEN 366/06, para cumplir las funciones inherentes al Área Económica Financiera -Satélite Posgrado, equivalente a un cargo de categoría 3664/1 del Agrupamiento Administrativo del decreto PE 366/06-CCT del sector no docente a partir del 01-10-2025, mientras la Cra. María Eugenia Kruger se encuentre en uso de licencia sin goce de haberes y no más allá del 30-09-2026.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mes